

Contacto CONAMER JPR-CPR-AMUDC -AMB-B000220438

De: Andrea Ángel Jiménez
Enviado el: jueves, 10 de febrero de 2022 06:38 p. m.
Para: Contacto CONAMER
Asunto: RV: Oficio Arancel Cupo Carne de Pollo Economía/CONAMER
Datos adjuntos: CamScanner 01-26-2022 14.27.pdf

Importancia: Alta

Estimada, estimado,

Con el gusto de saludarle, solicito el apoyo para que esta comunicación junto con el archivo adjunto sean cargados al portal.

Reciba saludos,



Andrea Ángel Jiménez
Secretaria Particular del Comisionado Nacional
de Mejora Regulatoria

Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Piso 8
San Jerónimo Aculco, Magdalena Contreras
C. P. 10400, Ciudad de México
Tel. 5629 9500 Ext. 22611

✉ andrea.angel@conamer.gob.mx
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO
COMISIONADO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

PRESENTE

Distinguido Dr. Montoya Martín del Campo.

Con el enorme gusto de saludarle. Me refiero a mi oficio LXV/GBC/RGL/007/22, que fue entregado en la oficinas de la Secretaría de Economía. Por este conducto me permito distraer su atención,

para atender una solicitud del C. Gerardo Águila Ramírez habitante del puerto de Manzanillo, Colima; prestador de servicios de agenciamiento aduanal y asesor de comercio exterior. En razón de lo

anterior me permito hacerles llegar copia del escrito del antes mencionado respecto al asunto: **Comentarios al Anteproyecto de "Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne**



de pollo bajo el arancel-cupo que se indica”, publicado en el portal electrónico de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el 17 de enero de 2022, bajo el número de expediente

03/01/07/301221.

El contacto del solicitante es: celular 3143571511 y mail: aguila@bsl.com.mx

Solicito su valioso apoyo para dar una respuesta por escrito a esta petición a los correos gabriela.benavides@senado.gob.mx, contacto@bslpacifico.com.mx y rebeca.garcia@senado.gob.mx.

También pido favor de acusar la recepción del presente correo.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de más alta y distinguida consideración.



GABRIELA BENAVIDES COBOS

SENADORA DE LA REPÚBLICA POR EL
ESTADO DE COLIMA

Edificio Hemiciclo, Piso 5 Oficina 30
Av. Paseo de la Reforma 135. Col. Tabacalera
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfono 55 53 45 30 00 Ext. 3933 y 3403

Secretaría de Economía

Dirección: Boulevard Adolfo López
Mateos 3025, piso 1, Col. San
Jerónimo Aculco, Alcaldía La
Magdalena Contreras, CDMX.



Gabriela Benavides Cobos
SENADORA DE LA REPÚBLICA

ACUSE

Ciudad de México a 25 de enero de 2022

Oficio No. LXV/GBC/RGL/007/22

MTRA. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO

SECRETARIA DE ECONOMÍA

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO

COMISIONADO NACIONAL

COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

PRESENTES

Distinguida Mtra. Clouthier Carrillo.

Distinguido Dr. Montoya Martin del Campo.

Con el enorme gusto de saludarles. Por este conducto me permito distraer su atención, para atender una solicitud del C. Gerardo Águila Ramírez habitante del puerto de Manzanillo, Colima; prestador de servicios de agenciamiento aduanal y asesor de comercio exterior. En razón de lo anterior me permito hacerles llegar copia del escrito del antes mencionado respecto al asunto: **Comentarios al Anteproyecto de "Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de pollo bajo el arancel-cupo que se indica"**, publicado en el portal electrónico de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el 17 de enero de 2022, bajo el número de expediente 03/01/07/301221.

El contacto del solicitante es: celular 3143571511 y mail: aguila@bsl.com.mx

Solicito su valioso apoyo para dar una respuesta por escrito a esta petición a los correos gabriela.benavides@senado.gob.mx, contacto@bslpacifico.com.mx y rebecca.garcia@senado.gob.mx.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SE Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Almacenes Inventarios y Servicios
26 ENE. 2022
Recibí
Oficio de Mtra. Tatiana Clouthier.
Oficialía de Partes
Torre EJECUTIVA
Alejandra HORA
14:25 pm
Remano

Manzanillo, Colima a 25 de Enero de 2022

**SECRETARIA DE ECONOMÍA
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA**

Asunto: *Comentarios al nuevo Anteproyecto del "Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de pollo bajo el arancel-cupo que se indica"*

PRESENTE.

C. Gerardo Aguila Ramirez, en mi carácter de prestador de servicios de agenciamiento aduanal y asesor de comercio exterior, vengo a realizar comentarios en relación con el Anteproyecto de "Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de pollo bajo el arancel-cupo que se indica", publicado en el portal electrónico de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el 17 de enero de 2022, bajo el número de expediente 03/01/07/301221.

Expongo:

De conformidad con cifras del sector avícola, concretamente del pollo, de enero a diciembre 2021 se logró una producción nacional de 3'660,380 toneladas contra una demanda de consumo aparente de 4'560,012 con estas cantidades se tiene un déficit de 959,632. Para compensar la demanda se realizaron importaciones de 905,840, el 85% proviene de Estados Unidos y a pesar del volumen importado no se logró cubrir las necesidades del mercado, prueba de ellos son los precios al alza y la existencia en menor cantidad de producto en anaquel. Al cierre del año pasado se tuvo un déficit de 53,792 toneladas, por otra parte, resulta conveniente señalar que la demanda de producto en el año 2021 creció un 3.6 % y para este año 2022 se contempla un incremento adicional del 1.9% en la demanda de producto para consumo aparente.

- i) Lo anterior significa que para compensar las fuerzas del mercado se necesitaría un cupo de importación de 86,640 toneladas, sin embargo, en aras de cumplir el considerando manifestado en el ante proyecto, el cupo anual optimo seria de al menos 100,000 toneladas que compensarían el faltante de 53,792 más el crecimiento proyectado en el consumo.
- ii) Los números son fríos, no alcanza la producción nacional, ni la importación actual por lo cual es necesario abrir opciones de proveeduría de terceros países para complementar la oferta deficitaria, se necesita traer del extranjero 959,632 toneladas, necesitamos ampliar la red de proveeduría, de aquí la importancia de incrementar el cupo de 30,000 a 100,000 toneladas para terceros países, con este monto se ajustarían los precios de productos importados por oferta y demanda sin afectar la industria nacional y aseguraría el abasto oportuno de

producto sin las especulaciones de los últimos meses que han generado incrementos importantes

- iii) También es importante considerar la crisis en la producción de carne blanca (pechuga de pollo) proveniente de Estados Unidos a México que por la falta del recurso humano a raíz de la pandemia hay menor cantidad de desplazamiento y lo que logran exportar está a precios de un 200% más caro con respecto a los precios del año pasado.
- iv) Por último, la estacionalidad del pollo también es un importante elemento que considerar en la decisión de incrementar el cupo de 30,000 a 100,000 toneladas para este año.

Conclusiones:

Como consumidores estamos viviendo de manera cotidiana un tema de incremento de precios, falta de producto y como están las corrientes del mercado no vemos que mejore el panorama.

¿Cómo bajar los precios y asegurar abasto?, ¿Cómo lograr cumplir con él considerando del anteproyecto publicado? "Que es necesario complementar la fuente del abasto nacional y de importación con la finalidad de contribuir a la estabilidad en el comportamiento de los precios al consumidor, a la protección del ingreso y del poder adquisitivo de las familias mexicanas, así mismo resulta necesario mantener disponibles opciones de proveeduría de terceros países"

Es de reconocer a la CONAMER y H. Secretaría, que en estos anteproyectos nos han brindado la oportunidad de manifestar lo que se considera mejor desde diferentes ángulos, sin embargo, la demora en la publicación y de confirmarse la fecha del 30 de junio como último día de vigencia nos reduciría tiempo de procesos logísticos por lo cual se propone que a la fecha de publicación la misma tenga una vigencia de 6 meses.

Por lo Anteriormente expuesto solicitamos a esta H. Comisión y Secretaría de Economía que se tome en consideración lo aquí planteado en los rubros:

- i. Aumento de Cupo a 100,000 Toneladas.
- ii. Que la fecha de la publicación tenga una vigencia de 6 meses.

ATENTAMENTE



C. Gerardo Aguila Ramirez en mi carácter de representante legal de la empresa BSL
Pacífico y Asesor de Comercio Exterior.